

Resolución del Director General de EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA, A.B.- SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO, S.A. (EJIE), por el que se adjudica la Contratación de los “SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA” (Expediente EJIE-046-2019). EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto y examinado el expediente de referencia.

RESULTANDO, que en el expediente de referencia en el que se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación del sector público establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP).

I. Antecedentes del expediente

RESULTANDO, que el expediente de contratación se ha tramitado exclusivamente mediante licitación electrónica, por procedimiento abierto, ordinario y no sujeto a regulación armonizada, y se ha dado publicidad a la licitación mediante anuncio enviado al perfil de contratante de EJIE y al Gobierno Vasco el 3 de Mayo de 2019.

RESULTANDO que, a fecha fin de plazo de presentación de ofertas, ha licitado la siguiente empresa:

EVERIS SPAIN, S.L.

RESULTANDO, que la oferta y demás documentación ha sido examinada por la Mesa de Contratación con arreglo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, que rige el contrato, obteniendo las siguientes valoraciones, de acuerdo al informe técnico de 4 de Junio de 2019, en el que se analiza y valora la oferta presentada

Documento Valoración de Ofertas										
Detalle Valoración : Oficina Técnica de Proyectos en la Administración de Justicia										
Apartado	Aspecto Evaluado	Pun- tos	EVERIS Valoración	Puntos	Valoración	Puntos	Valoración	Puntos	Valoración	Puntos
	Planteamiento Servicio y Adecuación Requerimientos	27		21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A02	* Descripción planteamiento del soporte para asegurar su correcta prestación		Interesante	7,20						
A03	* Descripción modelo trabajo, identificación detallada servicios/actividades soporte.		Interesante	7,20						
A04	* Descripción del modelo de organización. Modelo relación otras áreas: S. jurídico, S.		Interesante	7,20						
	Mecanismos Control y Seguimiento Servicios	15		12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A05	* Descripción del procedimiento para la realización del control y seguimiento del ser		Interesante	12,00						
	Planificación, metodología y calidad	3		1,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A06	* Descripción de procedimientos para realizar la planificación del trabajo en el		Medio	1,95						
	Valoración/Puntuación Final			35,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RESULTANDO, que en fecha 12 de Junio de 2019, constituida la Mesa de Contratación de EJIE, se procede, previa lectura de la calificación técnica, a la apertura pública de la oferta económica, con el siguiente resultado:

EVERIS SPAIN, S.L.U., por un importe de 51.000,00 € sin IVA.

RESULTANDO, que el informe técnico definitivo, propuesto por los técnicos asignados a la valoración, analiza y valora la oferta, concluyendo las siguientes puntuaciones totales:

Criterio Valoración y Peso:	100	Nombre Empresa	Resumen Valoración		
			Puntos Prop. Técnica	Puntos Prop. Económica	Puntos Totales
Proposición Económica	55	EVERIS	35,55	55,00	90,55
* Precio Total Propuesta					
Planteamiento Servicio y Adecuación Requerimientos	27,00				
* Descripción planteamiento del soporte para asegurar su correcta prestación	9,00				
* Descripción modelo trabajo, identificación detallada servicios/actividades soporte.	9,00				
Descripción entregables/productos resultantes soportes					
Concreción/definición acciones, hitos y procedimientos a realizar					
* Descripción del modelo de organización.					
Modelo relación otras áreas: S. jurídico, S. funcional experto, CAU y publicación web	9,00				
Estrategia para hacer frente a la demanda cambiante.					
Descripción del plan de formación continua					
Mecanismos Control y Seguimiento Servicios	15,00				
* Descripción del procedimiento para la realización del control y seguimiento del servicio en relación a: Modelo y sistema de control de proyectos, Detalle específico de las actividades de control, Herramienta soporte para las actividades de Gestión de Proyectos (Tareas solicitadas en el periodo, Tareas realizadas en el periodo, Situación de las mismas), Modelo de Informe de Seguimiento y Control. Y todo aquello que según el licitador facilite el seguimiento y la toma de decisiones					
Planificación, metodología y calidad	3,00				
* Descripción de procedimientos para realizar la planificación del trabajo en el periodo					
Descripción de metodología a utilizar en la realización de actividades de soporte					
Sistema Gestión Calidad Servicio					

RESULTANDO, que en la Mesa de Contratación, en base al Informe técnico definitivo, que analiza y valora la oferta, y una vez acreditada la capacidad y solvencia requeridas, propone la adjudicación del contrato a **“EVERIS SPAIN, S.L.U.”**, con N.I.F. B82387770, por un importe de 51.000,00€ (CINCUENTA Y UN MIL EUROS) IVA no incluido y un importe de 61.710,00€ (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS) IVA incluido.

II. Fundamentos de derecho

CONSIDERANDO, lo establecido en los artículos, 44, 150, 151, 153 y 154 de la LCSP, y las cláusulas técnicas y particulares establecidas en los pliegos y demás documentación que rige la licitación.

CONSIDERANDO, que el Pliego de Condiciones Particulares dispone que EJIE tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la oferta de mejor relación calidad precio.

CONSIDERANDO, las facultades que concedidas a mi favor por el Consejo de Administración de la Sociedad según constan en escritura pública otorgada ante el Notario Dña. Blanca Palacios Guillen, bajo el número de protocolo 1755 de Fecha 3 de Diciembre de 2013, que obra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Álava,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la Contratación de los “**SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA**” a la empresa “**EVERIS SPAIN, S.L.U.**”, con N.I.F. B82387770, por un importe de 51.000,00€ (CINCUENTA Y UN MIL EUROS) IVA no incluido y un importe de 61.710,00€ (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS) IVA incluido.

Deben entenderse incluidos todos los conceptos, los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, derechos, gastos repercutibles, costes de transporte, entrega y, en su caso instalación, seguros, aranceles, licencias y autorizaciones de todo tipo que recaigan sobre la operación hasta la entrega y recepción de los bienes y el beneficio industrial del contratista y todo tipo de impuestos a excepción del I.V.A.

Segundo.- El adjudicatario, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la remisión de la notificación de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y en el artículo 153.3 de la LCSP, previa comunicación de esta resolución a los interesados.

Cuarto.- El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de 6 meses desde la formalización del mismo. Se prevé una prórroga de hasta 6 meses.

Quinto.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha declarado aplicable a sus trabajadores y trabajadoras es: XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública.

Sexto.- Publíquese en el Perfil de Contratante de EJIE y Gobierno Vasco.

Séptimo.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a todas las licitadoras, e informar que, teniendo en cuenta la tipología de contratos recogidos en el artículo 44.1 LCPS, atendiendo al valor estimado del contrato, y a lo dispuesto en el artículo 44.2.c) LCSP, éste es susceptible de recurso especial en materia de contratación, respetando los plazos establecidos en el artículo 50 LCSP y la forma establecida en el artículo 51 LCSP. El recurso podrá presentarse en formato electrónico en la dirección de correo electrónico ContratacionEJIE@ejie.eus o accediendo a la aplicación del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la dirección www.contratacion.euskadi.eus o en formato papel ante el registro del órgano de contratación, EJIE S.A., en Avenida del Mediterráneo 14, 01010 de Vitoria-Gasteiz, o en el Registro del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de quince días hábiles contados desde a partir del siguiente al envío de la presente notificación. Para el resto actos frente a los que puede interponerse recurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44.2 LCSP.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de Julio de 2019

Fdo.: Director General